



Reformas en Seguridad. La real prioridad

La presidenta de México, la doctora **Claudia Sheinbaum Pardo**, ha propuesto una inédita y contundente reforma en materia de seguridad, centrada en fortalecer la inteligencia y la coordinación institucional. La urgencia de su aprobación es obvia por la inseguridad y violencia en algunas zonas del país, sin embargo, en el Congreso urge resolver. Estas reformas son parte de la sustancia de la recién aprobada reforma judicial que avanza con la elección de juzgadores el próximo mes de junio.



El 11 de febrero de 2025 la doctora **Sheinbaum** envió al Congreso dos iniciativas clave:

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: Busca reorganizar y modernizar las instituciones de seguridad en los tres niveles de gobierno, estableciendo nuevas bases de coordinación y distribución de competencias.

Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública: propone la creación de una plataforma tecnológica coordinada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), que permita mejorar la interconexión entre instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno, así como con otras dependencias y entidades, para que su información, bases de datos y registros puedan ser aprovechados en la investigación estratégica de delitos a partir de productos de inteligencia, así como para la toma de decisiones y el desarrollo de operativos realizados con apego al debido proceso, que generen mayores niveles de judicialización y sentencias condenatorias.

Estas propuestas forman parte de la Estrategia Nacional de Seguridad 2024-2030, que se basa en cuatro ejes: atención a las causas de la violencia, consolidación de la Guardia Nacional, fortalecimiento de la inteligencia e investigación, y coordinación

La ausencia de acuerdos políticos ante un tema tan sensible ha sido motivo de suspicacias sobre una forma de lucrar por su aprobación.

entre las instituciones del gabinete de seguridad y los tres órdenes de gobierno. Aunado a los operativos encabezados por el Secretario de Protección y Seguridad Ciudadana, **Omar García Harfuch**, la fortaleza normativa podrá agilizar y eficientar mejores resultados para alcanzar la pacificación largamente anhelada en nuestro país.

Así va la cronología:

Febrero de 2025: las iniciativas fueron presentadas al Congreso y turnadas a comisiones para su análisis.

Marzo de 2025: surgieron diferencias en varios puntos de las propuestas, lo que llevó a que los diputados pausaran su discusión hasta finales de abril.

Abril de 2025: a medida que se acercaba el final del periodo ordinario de sesiones, las propuestas continuaban sin consenso. Legisladores de Morena señalaron que no se habían alcanzado acuerdos.

La seguridad de nuestro país, más allá de cualquier temática, sigue siendo el renglón más importante para la población entera. Su aprobación otorgará las facultades operativas necesarias para que los próximos agentes de investigación e inteligencia, coordinados con las distintas fuerzas de seguridad del país, tanto federales como locales, logren abatir los embates de la delincuencia que se sufren en las carreteras, en el campo, las ciudades, con los empresarios, industriales, ganaderos y, en general, donde algunos grupos de la delincuencia han influido en la inseguridad.

La ausencia de acuerdos políticos ante un tema tan sensible ha sido motivo de suspicacias sobre una forma de lucrar por su aprobación. La seguridad es vital para la transformación de México.